

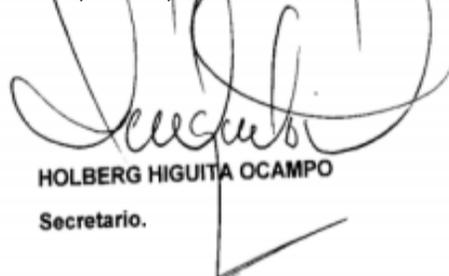


Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá – Valle del Cauca

R.U.N. 76-834-40-03-004-2019-00012-00. D. Comisorio de BANCO DAVIVIENDA vs RENE GONZÁLEZ - JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA - VALLE

**SECRETARIA:** Informo al señor Juez que la parte interesada en esta comisión no ha realizado pronunciamiento alguno, respecto del cumplimiento de la comisión delegada a este Despacho por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad y que nos tocó conocer por reparto y las diligencias se encuentran en Secretaría por cerca de tres meses sin actividad alguna de parte. Sírvase proveer.

Tuluá, Valle, Julio 8 de 2020

  
HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario.

**DESPACHO COMISORIO N° 012**  
**Juzgado 2° Civil del Circuito de Tuluá - Valle**

## **AUTO DE SUSTANCIACION 188**

### **JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL** Tuluá, Valle, julio ocho (8) del año dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe de Secretaría que precede y en vista que la parte interesada en esta comisión no ha mostrado ningún interés en que se lleve a cabo la diligencia de secuestro comisionada y a pesar que se han realizados varios ordenamientos por parte del Juzgado, de los cuales la parte actora a través de su gestor se ha notificado y al Despacho no se ha presentado ninguna respuesta a lo dispuesto a través del auto 0057 del 20 de enero pasado para poder realizar la diligencia comisionada. Por tanto, se remitirá la presente comisión con sus anexos, en el estado en que se encuentra, a su oficina de origen, previa anotación de su salida y cancelación de radicación.

Por lo brevemente expuesto, el Juez Cuarto Civil Municipal de Tuluá Valle,

### **RESUELVE**

**ÚNICO: ORDENAR** la remisión inmediata a la oficina de origen (Juzgado 002 Civil del Circuito de la ciudad, del Despacho Comisorio N° 012 sin diligenciar, previa anotación en los libros correspondientes y la cancelación de su radicación, por las razones expuestas en la parte motiva.

### **NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

  
JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO  
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN  
LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 041/  
HOY, NUEVE (09) JULIO DE 2020, A LAS 8:00 A.M.  
HOLBERG HIGUITA OCAMPO  
Secretario